



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 21 DE ENERO DE 2026

CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ, NEGÓ** EL AMPARO SOLICITADO POR 13 RADICACIÓN N° 11001-02-03-000-2025-06324-00 MARY SÁNCHEZ BAUTISTA CONTRA LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA, CON VINCULACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, TULIA INÉS ROMERO PÉREZ, RAÚL ALFONSO PINTO ÁLVAREZ, LA PROCURADURÍA REGIONAL DEL NORTE DE SANTANDER Y TODAS LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS CON RADICADO NO. 54001-31-21-001-2023-00254-01. SE ORDENA A LA AUTORIDAD JUDICIAL VINCULADA A ESTE TRÁMITE QUE ANEXE AL EXPEDIENTE OBJETO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, COPIA DE LA PRESENTE DECISIÓN. INFÓRMESE A LAS PARTES E INTERVINIENTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL, EN CASO DE NO IMPUGNARSE ESTE FALLO, PARA SU EVENTUAL REVISIÓN LA ACCIÓN DE TUTELA N. **11001020300020250632400** INSTAURADA POR MARY SÁNCHEZ BAUTISTA CONTRA LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA Y EN CONSECUENCIA NOTIFICAR A LOS SEÑORES **RAUL ALFONSO PINTO ALVAREZ, MARY SÁNCHEZ BAUTISTA** Y A TODAS LAS PARTES EN EL PROCESO NUMERO 54001-31-21-001-2023-00254-01 Y A LOS INTERVINIENTES Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 23 DE ENERO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 23 DE ENERO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

